

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la empresa "TELECOM ARGENTINA S.A." remite para su pago la factura proforma obrante a fs. 9, por la instalación de una línea punto a punto a cuatro hilos requerida por la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal y que permitirá la transmisión de datos entre los edificios de la calle Comodoro Py 2002 y el de Avenida de los Inmigrantes 1950 de esta Capital; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 3 y 14 por la Prosecretaría de Comunicaciones,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "TELECOM ARGENTINA S.A." la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$ 6.279,12), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Teléfonos, télex y telefax" (05-20-00-00-01-0097-3-1-4-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



SECRETARÍA LETRADA DE INFORMATICA